

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>																		
<b>DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE DRENAJE</b>																						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/10/2024																			
Consiste en otorgar la autorización para realizar las obras necesarias en vía pública para realizar la conexión a la Red de agua potable municipal, dentro de las vialidades dentro de nuestro municipio.																						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																					
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA																			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Dirigido a usuarios por donde pase la Red Municipal de Drenaje.																					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Requiere Verificación en Campo.																					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																						
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> <li>• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.</li> </ul>																			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">a) Documento de propiedad</td> <td style="width: 10%;">NO</td> <td style="width: 10%;">1</td> </tr> <tr> <td>b) Identificación Oficial (INE)</td> <td>NO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>c) Llenado de Solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>d) Croquis de localización</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e) Pago de los derechos Correspondientes.</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>f)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	a) Documento de propiedad	NO	1	b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	c) Llenado de Solicitud	SI	0	d) Croquis de localización	SI	0	e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1	f)						
a) Documento de propiedad	NO	1																				
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1																				
c) Llenado de Solicitud	SI	0																				
d) Croquis de localización	SI	0																				
e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1																				
f)																						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																						
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> <li>• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.</li> </ul>																			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">g) Documento de propiedad</td> <td style="width: 10%;">NO</td> <td style="width: 10%;">1</td> </tr> <tr> <td>h) Identificación Oficial (INE)</td> <td>NO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>i) Llenado de Solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>j) Croquis de localización</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>l) Pago de los derechos Correspondientes.</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>	g) Documento de propiedad	NO	1	h) Identificación Oficial (INE)	NO	1	i) Llenado de Solicitud	SI	0	j) Croquis de localización	SI	0	k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	l) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1				
g) Documento de propiedad	NO	1																				
h) Identificación Oficial (INE)	NO	1																				
i) Llenado de Solicitud	SI	0																				
j) Croquis de localización	SI	0																				
k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0																				
l) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1																				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																						
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> <li>• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-09.</li> </ul>																			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse a mostrar la documentación de tramite</li> <li>- Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud</li> <li>- Pago de los Derechos del tramite</li> <li>- Recoger el documento de trámite en el plazo indicado</li> </ul>																					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento del pago.																					

COSTO:	\$2, 312.24 (uso doméstico)	Fundamento en el Artículo 135 Fracción 2, inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería y Cajas	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Ayuntamiento municipal 2022-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Dirección de Desarrollo Urbano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Jorge Arroyo Molina		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.
LADA:	59534278	TELÉFONOS:	NO
EXTS.:	NO	FAX:	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx
CORREO ELECTRÓNICO:	59534278		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	NO APLICA	TELÉFONOS:	NO APLICA
EXTS.:	N/AP	FAX:	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es lo que cubre el pago de estos derechos?
RESPUESTA:	Únicamente los derechos correspondientes a la conexión a la Red Municipal de Drenaje.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El material y la mano de obra están incluidos?
RESPUESTA:	No, el material y la mano de obra son por cuenta de cada usuario y respetando el diámetro de la tubería correspondiente que pagaron
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Estoy limitado a determinado tiempo para hacer mi conexión?
RESPUESTA:	Si, preferentemente debe realizarse dentro de los 5 días posteriores a la solicitud, tomando las medidas preventivas y de seguridad.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Jorge Arroyo Molina	Arq. Jorge Arroyo Molina	01/04/2024

